BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

BIBLIO TECA

Bando de Don Juan de Escofet comunicando el precio del pan

Barcelona : [s.n.], 1789

Signatura: FEV-AV-PLANERO-00126

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html

Aviso legal
Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

31. de Dezembre 1789

DON JUAN DE ESCOFET,

BRIGADIER E INGENIERO EN GEFE DE LOS REALES Exércitos de S. M. (que Dios guarde) Teniente de Rey de este Plaza de Barcelona, y Gobernador Militar y Politico Interino de ella, y su Distrito.

DEviendo el muy Ilustre Ayuntemiento con arreglo á las superiores órdenes con que se halla, subministrar al Público el abasto del Pan á los precios equitativos para verificar el reintégro de las cantidades, que con esta calidad se le han franqueado, ha dispuesto previamente un Ensayo, ó Cálculo por el costo que le han tenido los Trigos que ha comprado para empezar dicha Administracion, y por lo que del mismo resulta, ha señalado al Pan blanco de dos libras el precio de tres sueldos y dos dineros, al de libra el de un sueldo, y siete dineros, al de seis onzas el de diez dineros, y al de tres onzas el de cinco dineros: al Pan mediano de tres libras el precio de tres sueldos y nueve dineros, al de libra y media el de un sueldo y once dineros, y al de nueve onzas el de un sueldo: y al Pan moreno de seis libras el precio de cinco sueldos, y tres dineros, al de tres libras el de dos sueldos y ocho dineros, al de una libra el de quatro quartos que es lo mismo que diez dineros y medio, y al de seis onzas el de dos quartos que componen lo mismo que cinco dineros y un quarto de otro: á cuyos precios se venderá desde mañana respectivamente por ahora de cuenta de la Administracion, y deberán practicarlo igualmente los Horneros, Traficantes, y demás vendedores, baxo las penas anteriormente establecidas. Y asi mismo para facilitar al Público alguna comodidad en quanto sea posible, ha acordado dicho muy Ilustre Ayuntamiento destinar uno, ó mas Almacenes, en los que habrá el correspondiente repuesto de harinas para subministrarse á coste y costas á los Vecinos habitantes en esta Ciudad, solo para su consumo y el de sus familias, y no para hacer de aquellas algun tráfico: cuya providencia tendrá principio desde el dia quince de Enero, dandose con anticipacion al Público el aviso conveniente. Y para que venga á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, se publique este Pregón en los parages acostumbrados de esta Ciudad, con las solemnidades de estilo. Dado en Barcelona á los treinta y un dias del mes de Diciembre de 1789.

Don Juan de Escofet.

Lugar del Se ✠ llo.

Don Joseph Ignacio Claramunt y Verde, Ayudante de Escribano mayor y Secretario de dicho muy Ilustre Ayuntamiento.

Se ha publicado el presente Edicto en los lugares acostumbrados de esta Ciudad, y su Marina con las solemnidades de estilo, en el mismo dia, y año de su fecha, por mi el Pregonero Thomás Alarét, Trompeta Real, y Cabo-Maestro de los de aquella, que aqui lo firmo.

Thomás Alarêt.

BANCO DE ESPAÑA BIBLIOTECA MADRID

Banco de España. Biblioteca

Núm. 142.

GACETA

DEL MARTES 14

El día 11 del corriente llegó
no del Rey. Al día siguiente lle
Guillermo su hermano, y el Pri
mandante superior de la guardi
el Rhin por Coblentza; pero ac

Nuestro gobierno, de acuerd
la iglesia catedral de Munster.
canónigos que en lo sucesivo no
ser admitido en este cabildo.

El Rey llegó el 17 á Postd
halló reunida la familia Real.

Vie
Todo lo que han publicado
considerables hechos por los tu
fundamento. Es cierto que el P
París á los diputados de los ser
ha mostrado al mismo tiempo
para sostenerlos.

El Emperador de Rusia co
pe de Schwartzemberg en Bo
cáza. Muchos señores de Bohe
plimentar á S. M. I., y le acc
Se va á establecer un cuer
siano en las orillas del Rhin.
Una cuadrilla de bandidos

DON JUAN DE ESCOFET,

BRIGADIER E INGENIERO EN GEFE DE LOS REYNOS

Teniente de Rey de esta Plaza de Barcelona, y Comandante Militar y Político Interino de ella, y su Distrito.

Enviando el muy Ilustre Ayuntamiento con sus oficios á las superiores orden, para que se halle, suministrar al Público el aparato del Pan á los precios económicos para verificar el reintegro de las cantidades, que con esta cabildo se le han franqueado con este destino, se le ha dispuesto previamente su ejecución, y por lo que del mismo Ayuntamiento se le ha participado se ha conseguido para embarcar dicha harina, y su administración, y por lo que se ha publicado en la Plaza, se ha señalado el precio de las libras de pan en la forma siguiente:

Las libras de pan de dos sueldos y cinco sueldos, y tres quartos, si de tres libras el de dos sueldos y ocho quartos, si de una libra el de dos sueldos y siete quartos, y medio, y si de quatro quartos que es lo mismo que quatro quartos y medio, y si de seis onzas el de dos quartos que componen lo mismo que cinco quartos y no quarto de otro: y en los que pídan el consumo de esta harina se pondrán los precios que se vendera desde mañana respectivamente por ahora en cuenta de la Administración, y deberán practicarlo igualmente los Hornéros, Tendéros, y demás vendedores, para que las penas establecidas, y las mismas que se publicaron en la Plaza, se puedan aplicar ignorancia, se publicó este Bando en los parages acostumbrados de esta Ciudad, con las solemnidades de estilo. Dado en Barcelona á los treinta y un días del mes de Diciembre de 1789.

Don Juan de Escofet.

Don Joseph Ignacio Clemmant y Verdes, Alférez de Escuadrón mayor y Secretario de dicho muy Ilustre Ayuntamiento.

Lugar del S. ✠ llo.

Se ha publicado el presente Edicto en los lugares acostumbrados de esta Ciudad, y en Manresa con las solemnidades de estilo, en el mismo día, y año de su fecha, por mi el Pregonero Thomás Alsiet, Trompeta Real, y Cabo-Maestro de los de aquella, que firmo de su letra. Thomás Alsiet.

Banco de España. Biblioteca